



Diseño, producción y servicio posventa de plantas de platanera, piña tropical y semillas de papa mediante técnicas de micropropagación.

PRODUCTOR OBTENTOR DE PAPA DE SIEMBRA
Titulo: nº 589 del Ministerio de Agricultura, y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente

OBTENTOR VEGETAL DE TOMATE DRONE®
Titulo: nº 2717 del Ministerio de Agricultura, y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente



CULTIVOS Y TECNOLOGÍA AGRARIA DE TENERIFE, S.A. (CULTESA)
CL. Guayonje 68 – 38350 TACORONTE TENERIFE – C.I.F. A38064408
Tfno. 922562611
admin@cultesa.com www.cultesa.com

Expediente 9/2023

ASUNTO: ACUERDO DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE “SUMINISTRO ELÉCTRICO MEDIA TENSIÓN 2024”.

El Consejo de Administración de la entidad CULTIVOS Y TECNOLOGÍA AGRARIA DE TENERIFE, S.A. (CULTESA), en sesión ordinaria celebrada el día 16 de octubre de 2023, previa convocatoria realizada al efecto, adoptó el siguiente acuerdo:

Visto el expediente de contratación, mediante procedimiento de solicitud de tres ofertas, para la adjudicación del suministro eléctrico media tensión en el periodo comprendido entre el 01/01/2024 a 31/12/2024.

RESULTANDO que la Directora Gerente de CULTESA en fecha 26 de septiembre 2023 procedió a enviar a tres empresas de suministro eléctrico de media tensión carta de invitación a licitar en el procedimiento (ENDESA ENERGÍA S.A.U., SOMENERGIA SCCL, DISA ENERGÍA ELECTRICA S.L.), pudiendo los interesados presentar sus ofertas hasta el día 6 de octubre.

RESULTANDO que, finalizado el plazo de presentación referido, concurren a la licitación las siguientes empresas con las siguientes simulaciones de la facturación de marzo 2023, tal como se expuso en el punto sexto de la solicitud de oferta que les remitimos:

Ofertante	Fecha-hora envío carta solicitud oferta	Fecha-hora recepción oferta	Días	Simulación factura marzo 2023 (término energía)		
				Consumo kWh para simulación	Importe factura simulación	Precio medio simulación
ENDESA ENERGÍA S.A.U.	26/09/2023 14:06	06/10/2023 6:59	10	39.714	5.385,17	0,13560
SOMENERGIA SCCL	26/09/2023 14:07	06/10/2023 12:49	10	39.713	5.325,51	0,13410
DISA ENERGÍA ELECTRICA S.L.	26/09/2023 14:08	04/10/2023 14:40	8	39.724	5.415,35	0,13632

La simulación consiste en usar los datos de consumo en kWh con discriminación horaria del mes de marzo 2023 que les suministramos a los licitantes, aplicar el precio de mercado de la energía de marzo de 2023 del término de energía variable incluyendo margen de operación y beneficio de su actividad que ofertan para 2024. Se excluye el término de potencia, energía reactiva, alquiler equipos de medida e impuestos y financiación bono social, componentes que tiene el mismo importe para todos los licitantes.

De estos datos se deriva como mejor importe económico el de SOMENERGIA SCCL, tal y como se aprecia en el cuadro ad supra.

RESULTANDO que, de conformidad con lo dispuesto en la Cláusula 10 de las Instrucciones Internas de Contratación aprobadas por el Consejo de Administración de CULTESA, en sesión celebrada el día 25 de marzo de 2021, y publicadas en su perfil del contratante, la presente contratación se califica como contrato de servicios de Grado B, dado que su valor estimado supera los 15.000€ y es inferior a 100.000€, siendo el órgano de contratación competente el Consejo de Administración, y el procedimiento a seguir la presentación de tres ofertas.

Y CONSIDERANDO que, con arreglo a lo establecido en el artículo 22.g) de los Estatutos Sociales de esta entidad y la Cláusula 10.3 de las Instrucciones Internas de Contratación, este Consejo de Administración, en cuanto órgano de contratación, le corresponde la adjudicación y formalización del presente expediente de contratación.

Por todo lo expuesto, el Consejo de Administración, como órgano de contratación competente, **ACUERDA:**

PRIMERO. - Adjudicar el contrato denominado “Suministro eléctrico media tensión 2024”, con período de ejecución para el consumo desde el 01/01/2024 a 31/12/2024, a favor de la entidad **SOMENERGIA SCCL**, con CIF F55091367, por resultar su propuesta la más económicamente ventajosa.

SEGUNDO. - Designar como responsable del contrato a la Gerente de CULTESA, Doña María Teresa Cruz Bacallado.

TERCERO. - Requerir al adjudicatario para formalizar el contrato.

CUARTO. - Facultar a la Gerente de la entidad, Doña María Teresa Cruz Bacallado, para la formalización del presente contrato.

QUINTO. - Notificar este Acuerdo al adjudicatario y ordenar su publicación en el perfil del contratante de CULTESA.

SEXTO. - Contra el presente acuerdo, que no agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada ante el Excmo. Cabildo Insular de Tenerife, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al que se produzca la notificación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 44.6 y 321.5 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Tacoronte, a 16 de Octubre de 2023
María Teresa Cruz Bacallado
Directora Gerente

A handwritten signature in black ink is written over a blue circular stamp. The stamp contains the text "CULTIVOS Y TECNOLOGÍA AGRARIA DE TENERIFE, S.A." around the perimeter and a small star at the bottom.